

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 1100131100032012-00803

OBRE EN LAS DILIGENCIAS los documentos de JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, los cuales se agregan a las actuaciones y se tendrán en cuenta en su oportunidad procesal pertinente.

Por Secretaría **REMÍTASE** link del expediente a las partes, para la revisión de las respuestas anteriormente enunciadas.

REQUERIR al extremo pasivo para que en el término de cinco (5) días proceda a cumplir con lo ordenado en audiencia del 18 de julio de 2022, remitiendo los recibos y facturas enunciados en el interrogatorio del señor ALZATE MONTOYA de la manera más ordenada y enunciativa posible, **SO PENA** de no tenerlas en cuenta al momento de proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9b9aca4ebd5a0a1facea6c4b1d3ef80ff30f1b4630e167b79877c9496b0cbd**

Documento generado en 09/05/2023 05:54:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>